



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOCE

EDICTO del Juzgado de 1ª Instancia número 12 de Zaragoza, relativo a procedimiento verbal desahucio falta de pago 1887/2009.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente: Juzgado 1ª Instancia número 12 Zaragoza.

Sentencia 274/2009.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 1887/2009 b

En Zaragoza a veinte de noviembre de dos mil nueve.

El Sr. D. Francisco Polo Marchador, Magistrado Juez de Primera Instancia de Zaragoza, habiendo visto los autos seguidos en este Juzgado al número 1887/2009 b a instancia de D. Jesús Trasobares Ibáñez representado por la Procuradora Sra. del Río Artal y asistido por la Letrado D Azucena Lusilla Rausa contra Dª. María Dolores Rivera Cerezo compareció sin Procurador ni Letrado.

Fallo:

Que estimando íntegramente la demanda:

a) Debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado respecto de la vivienda sita en esta ciudad, calle Reina Felicia, nº 54, planta 1ª, puerta 3, cuyo lanzamiento se verificará el próximo día 19 de febrero de 2010 si lo solicita la parte actora.

b) Debo condenar y condeno a la parte demandada a pagar a la actora la suma de 2.660 euros y las cantidades que se devenguen en concepto de rentas y gastos complementarios hasta el desalojo de la finca, intereses legales y al pago de las costas.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma se puede interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación, para lo que será preciso constituir un depósito de 50 euros en Banesto (Oficina 30, calle Torrenueva, 3, de Zaragoza) en la cuenta del expediente por medio de un ingreso específico para ello indicando como concepto Recurso 02.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos de su razón quedando el original en el Libro de Sentencias Civiles de este Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo. Y para que sirva de notificación en forma a María Dolores Rivera Cerezo, en paradero desconocido, se extiende la presente en Zaragoza, a 11 de febrero de 2010.—El Secretario Judicial.